

Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

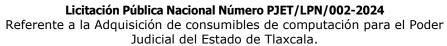
EMITEN LAS SIGUIENTES

BASES

Licitación Pública Nacional: PJET/LPN/002-2024 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENERO 2024.







índice

1 DESCRIPCION GENERAL	5
1.1 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	5
1.2 ORIGEN DE LOS RECURSOS.	5
1.3 CONSULTA Y COMPRA DE BASES.	5
1.4 TIPO DE CONTRATACIÓN.	ε
2 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS	e
2.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE	
2.2 PROPUESTA TÉCNICA	9
2.3 PROPUESTA ECONÓMICA.	
3 GARANTÍAS	14
3.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	14
3.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	15
3.3 GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES O VICIOS OCULTOS:	16
4 EVENTOS DE LA LICITACIÓN	16
4.1 PREGUNTAS Y DUDAS PREVIAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	16
4.2 JUNTA DE ACLARACIONES.	18
4.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	18
4.4 DESARROLLO DEL EVENTO.	19
4.5 DICTAMEN TÉCNICO	21
4.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTASECONÓMICAS	21
4.7 DESARROLLO DEL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	22
5 FALLO	23
5.1 DIA Y HORA DEL FALLO	23
5.2 COMUNICACIÓN DEL FALLO.	23
6 ASPECTOS GENERALES.	23
6.1 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	23
6.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	25
6.3 DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA	26
7 CONTRATOS	26
7.1 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	26
7.2 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.	27
7.3 RESCISIÓN DEL CONTRATO	28
7.4 TRANSPORTACIÓN	28
7.5 CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONTRATACIÓN	28





Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/002-2024Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

7.6 RESTITUCIÓN	29
8 PAGO	29
8.1 REQUISITOS	29
9 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES	30
9.1 SANCIONES.	30
9.2 PENAS CONVENCIONALES	31
10 CONTROVERSIAS.	31
"ANEXO TÉCNICO"	32
ANEXO A	34
ANEXO B	35
ANEXO C	36
ANEXO D	37
ANEXO E	38



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



En cumplimiento con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 22 fracción I, Artículos 23, 24 25 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el Artículo 137 del decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024, el Consejo de la Judicatura del Estado, a través de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con Sede en "Ciudad Judicial" ubicado en kilómetro 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales interesadas en la formulación de propuestas, relacionadas con la Licitación Pública Nacional Número **PJET/LPN/002-2024** "REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA." de conformidad a las siguientes:

BASES DISPOSICIONES GENERALES

Para los efectos de esta Licitación Pública Nacional Número **PJET/LPN/002-2024**, se entenderá por:

CONTRALORÍA: Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

CONTRATANTE: Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala (Entidad que cuenta con los recursos financieros para la adquisición de los bienes y que firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado).

CONTRATISTA: La persona física o moral que celebre contrato referente a la adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala con la contratante, como resultado de la presente licitación.

CONVOCANTE: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Plaza de la Constitución número 23, colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90000.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ubicado en kilómetro 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala. C.P. 90407.

FINALIDAD: La presente tiene como objeto atender el requerimiento referente a la adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala descrito en Anexo técnico.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, vigente.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, vigente.

LICITACIÓN: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, garantías, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación, requerimientos y demás, sobre los que se regirá el presente procedimiento y que serán aplicados para la adquisición de los bienes requeridos, realizado en los términos del Título III Capítulo III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

LICITANTE: La persona física o moral que participe en el presente procedimiento, de conformidad con lo que establecen las bases.

PROPUESTA: Proposición legal, técnica y económica que se expone en ésta, conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

INFORMACIÓN GENERAL

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA." según especificaciones y características descritas en el "ANEXO TÉCNICO", de la presente licitación.

1.1 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Esta licitación es: Nacional y Presencial.

1.2.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

La procedencia de los recursos es del Fondo Estatal.

1.3.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

1.3.1.- CONSULTA DE BASES.

Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y compra, en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, a partir del **10 al 12 de enero de 2024**, fecha límite para la inscripción en días hábiles, en un horario de 09:00 a 14:30 horas. Para aclaraciones se pone a disposición el correo electrónico recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx y número telefónico (241) 412 9000 extensión 3122.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



1.3.2.- PERIODO DE COMPRA Y COSTO DE LAS BASES.

El periodo de compra de bases es del **10 al 12 de enero de 2024** y tienen un costo de recuperación de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), depositados en la cuenta bancaria 0188967067 del banco BBVA Bancomer a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, conforme al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. El licitante deberá dentro de este plazo tramitar la emisión de su factura de pago de bases correspondiente en la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Para recoger las bases se deberá presentar original y copia simple del Boucher de pago y factura expedida por la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales en días hábiles dentro del horario de las 09:00 a las 14:30 horas. La convocante proporcionará las bases debidamente firmadas y selladas. Los documentos mencionados forman parte de la propuesta en el sobre 1. Es requisito indispensable para participar en la presente licitación, la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible. Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, Junta de Aclaraciones y en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas. Para la consulta y compra de bases de esta licitación se deberá respetar el periodo y horario mencionados en los puntos 1.3.1 y 1.3.2.

1.4.- TIPO DE CONTRATACIÓN.

1.4.1.- De conformidad con la Fracción XII del articulo 26 y Articulo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se adjudicará la totalidad o en su caso de cada una de las partidas al licitante o licitantes con mejor propuesta, conforme al "ANEXO TÉCNICO", bajo la condición de precios fijos.

2.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 (TRES) SOBRES** debidamente cerrados y sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos. Las propuestas presentadas deberán tener la firma autógrafa de los licitantes o sus representantes legales, debidamente acreditados y deberán ir foliadas cada una de las fojas.

2.1.- DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE.

Dentro del Sobre número 1 se deberán incluir dos folders debidamente rotulados con el nombre del licitante y número de licitación, que contendrán, el primero los originales o copias certificadas, y el segundo copias simples o impresiones, todas firmadas por el

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HAXCALA

Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/002-2024

Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



licitante o por el facultado para hacerlo. <u>"LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN"</u>

- El PRIMER SOBRE "PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES" rotular sobre con nombre, denominación o razón social, número de licitación, número y nombre del sobre que deberá contener:
- 2.1.1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal del SAT que contenga la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con la actividad económica objeto de esta licitación.
- 2.1.2.- Para las personas morales presentar acta constitutiva del licitante. El objeto social de la empresa mencionado en el acta constitutiva, que deberá coincidir con la actividad económica, motivo de esta licitación.
- 2.1.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas actas de asamblea debidamente protocolizadas.
- 2.1.4.- Poder notarial otorgado al representante del licitante, que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. En la copia simple, favor de <u>subrayar</u> la cláusula en la que se faculta al representante legal y por ende se aprecie el nombre del mismo.

En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga los mismos derechos para asistir en su representación a los eventos de la presente licitación. Se deberá anexar invariablemente copia de identificación oficial del que otorga y de quien recibe el poder.

- 2.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del licitante.
- 2.1.6.- Persona moral presentar carta en hoja membretada suscrita y firmada por el representante conforme al ANEXO A de las presentes bases, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 - a) Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presenta en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
 - b) Que si no presenta modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



modificación alguna.

- c) El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- d) Que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra inhabilitado su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución del Órgano Superior de Fiscalización.
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación PJET/LPN/002-2024.
- f) Asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones de la misma.
- g) Que su representada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses.
- 2.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, el original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación, puede ser credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.
- 2.1.8.- Pagos provisionales/definitivos de impuestos federales de enero a noviembre del ejercicio fiscal 2023, que contenga el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.
- 2.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2022, con el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.
- 2.1.10.- Las bases debidamente firmadas y selladas por el licitante o persona facultada y factura de compra de bases expedida por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos **1.3.1 y 1.3.2** de las presentes bases.
- 2.1.11.- Estados de posición financiera, estados de resultados, estado de origen y aplicación de recursos y estado de variaciones en el capital contable, al 30 de noviembre de 2023. Presentar en hoja membretada del licitante firmados y sellados por el representante y por un Licenciado en Contaduría Pública.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



- 2.1.12.- Deberán presentar en hoja membretada del licitante sus datos bancarios que incluya; nombre del Banco, cuenta bancaria y CLABE interbancaria firmada por el representante legal. En el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a través de transferencia bancaria en la cuenta manifestada por el licitante.
- 2.1.13.- Anexar nómina o plantilla de personal y último documento que demuestre el cumplimiento de obligaciones fiscales de terceros, anexar constancias de:
 - a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT
 - b) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (En caso de no contar con trabajadores, presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho), y
 - c) Constancia de la situación fiscal del INFONAVIT. (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho).
- 2.1.14.- Anexar el formato de inscripción al Padrón de Proveedores, recibido por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, de conformidad con el numeral XLII y XLIII, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y/o anexar solicitud de formar parte del Padrón de Proveedores sellado por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.

<u>UNICAMENTE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, DE USO PERSONAL (Identificación oficial, Acta constitutiva y modificaciones y Poder Notaria), UNA VEZ COTEJADOS SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE AL FINAL DEL EVENTO.</u>

2.2.- PROPUESTA TÉCNICA.

El **SEGUNDO SOBRE** deberá estar identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda **Sobre 2 "Propuesta Técnica".**

NOTA: Dentro del Sobre número 2 se deberán incluir dos folders debidamente rotulados con el nombre del licitante y número de licitación, que contendrán, el primero los originales o copias certificadas, y el segundo copias simples, todas firmadas por el licitante o por el facultado para hacerlo. "LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN"

2.2.1.- La propuesta técnica (ANEXO B), cartas y documentos solicitados que se anexen, deberán estar dirigidos a la convocante e impresos en papel membretado del licitante, Página 9 de 38



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



indicando el número de la presente licitación **PJET/LPN/002-2024**, asimismo, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las fojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. La última hoja debe contener, además: el nombre, puesto y firma del representante legal del LICITANTE.

- 2.2.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, como registros, cartas emitidas por terceras personas, etc., éstos deberán estar invariablemente **sellados** y debidamente **firmados** por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial del licitante, siempre y cuando no afecte su contenido.
- 2.2.3.- La propuesta técnica se presentará en forma impresa y digital conforme al formato del ANEXO B. Para la versión digital se acepta que la información se presente en formato Word, dentro de un dispositivo USB, mismo que se incluirá dentro del sobre 2.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", así mismo, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto **4.4** de estas bases.

- 2.2.4.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO B) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el "ANEXO TÉCNICO", considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.
- 2.2.5.- VIGENCIA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO: El tiempo de vigencia de la contratación de los bienes solicitados, será al día siguiente a la firma del contrato, en las áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala referentes a las contenidas en el anexo técnico de las presentes bases.
- 2.2.6.- PERIODO DE GARANTÍA: En el supuesto de resultar adjudicado, el proveedor debe garantizar la calidad de los bienes adquiridos o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.
- 2.2.7.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 2.2.5 y 2.2.6. deberán estar asentados en la propuesta técnica, ANEXO B, debiendo coincidir con lo solicitado.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



2.2.8.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre, lo siguiente:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar la calidad de los bienes o vicios ocultos durante el tiempo del contrato, mediante póliza de fianza conforme al ANEXO D.
- b) Currículum de la empresa, actualizado al 31 de diciembre de 2023.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad que "el licitante cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y amplia experiencia, a fin de garantizar que los bienes objeto de esta licitación, serán proporcionados con calidad, y que la convocante o a quien designe en cualquier momento podrán verificar el cumplimiento de la calidad de los bienes objeto de esta licitación."
- d) Carta bajo protesta de decir verdad que "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no adquiere obligación alguna de carácter laboral con "El contratista", ni con los trabajadores que él mismo contrate para la adquisición de los bienes objeto de este contrato.
- e) Carta bajo protesta de decir verdad en la que, "El contratista" manifiesta que será responsable de los daños y perjuicios que cause a "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" y/o terceras personas con motivo de la adjudicación de los bienes objeto del presente contrato, por inobservancia, negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia"
- f) Presentar cartas de satisfacción de los bienes de contratación, por lo menos de 2 clientes a quienes se haya adjudicado bienes iguales al solicitado durante el periodo de enero de 2022 a diciembre de 2023, las cuales deberán venir en hojas membretadas de quien expide los datos de dichos clientes deben aparecer en el currículum empresarial.
- g) Copia de tres facturas del licitante, a favor de clientes a los que, en el periodo de enero de 2022 a diciembre de 2023, se les hayan adjudicado bienes iguales al solicitado, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas, Asimismo, deberá anexar los datos de localización de los clientes referidos en las facturas (nombre, domicilio, código postal, teléfonos y correo electrónico).



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



h) Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que, en caso de resultar contratado, deberá proporcionar los bienes, los cuales deben adecuarse a la propuesta emitida por la convocante.

2.2.9.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la manera siguiente:

- a) En original, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo USB señalado en el punto 2.2.3
- b) La presentación de las propuestas será en dos folders uno para originales o copias certificadas y otro de copias simples, dentro del sobre 2 de la propuesta técnica, debidamente identificado, del mismo modo que en el sobre 1.
- c) La documentación deberá venir organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, con separador, indicando el punto y el documento solicitado.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus fojas.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica, sin que sea objeto de descalificación.

2.2.10.- INFORMATIVOS

- a) En caso de que los dispositivos entregados por los licitantes para cubrir con los puntos 2.2.3 no puedan ser abiertos por el equipo de la convocante durante los eventos correspondientes, se procederá a escanear sus propuestas con el objeto de adjuntarlas al Acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas y sean conocidas por todos los licitantes, sin que esto sea motivo de descalificación.
- b) El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica; en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

2.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del LICITANTE, número de licitación y la leyenda **sobre 3 "Propuesta Económica"**, deberá contener:



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



2.3.1.- La propuesta económica ANEXO C, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente licitación **PJET/LPN/002-2024** únicamente en original, debiendo contener invariablemente la firma autógrafa en todas y cada una de las fojas, por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto, folio y sello del licitante.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se ennumeran debidamente capturados en dispositivo USB (Original y respaldo, mismos que serán proporcionados por el licitante). La información contenida en los mismos deberá ser igual a la expresada en forma impresa.

Cabe aclarar que dicho formato deberá contener la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones y deberá estar dentro del tercer sobre "Propuesta Económica".

- 2.3.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales y deberán mencionar en la propuesta que "Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento de la contratación correspondiente". El no presentarla así será causa de descalificación.
- 2.3.3.- La oferta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- 2.3.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en su propuesta.
- 2.3.5.- Sólo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor, en los supuestos aplicables y correspondientes.
- 2.3.6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación. Asimismo, en caso de que existan errores aritméticos, estos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- 2.3.7.- Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.
- 2.3.8.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva transparente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que contenga el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 4.6 de estas bases.

- 2.3.9.- Garantía de seriedad conforme al artículo 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, y al punto 3.1 de estas bases.
- 2.3.10.- Dispositivo USB, que contenga propuesta económica para plasmarla en el Acta, la cual debe ser exactamente igual a la presentada impresa. En caso de que el dispositivo USB no pueda leerse, se realizará el mismo procedimiento que para la USB que contiene la propuesta técnica señalado en el punto 2.2.3. El no presentar el dispositivo magnético USB, será motivo de descalificación.

3.- GARANTÍAS

3.1.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

3.1.1.- TIPO, VIGENCIA Y MONTO DE LA GARANTÍA

En apego al artículo 71 fracción I del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado o póliza de fianza, a favor del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto de su propuesta, sin incluir el I.V.A.

3.1.2.- CUSTODIA DE LA GARANTÍA.

La Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, conservará en custodia las garantías otorgadas para la seriedad de las propuestas.

3.1.3.- EXHIBICIÓN DE LA GARANTÍA.

El cheque cruzado o la póliza de fianza por la seriedad de la propuesta se presentará conjuntamente con la propuesta económica.

Nota importante: El cheque cruzado o póliza de fianza a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, deberá presentarse en mica o sobre transparente.

3.1.4.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA.

La garantía de seriedad se exige para cubrir al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le contrató la adjudicación del servicio objeto de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

3.1.5.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

Por lo que respecta al contratista adjudicado, el cheque cruzado o póliza de fianza a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, que haya presentado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, previa solicitud del mismo, salvo de aquel a quien se le adjudique el contrato. En el caso de los licitantes que no fueron favorecidos en el fallo podrán solicitar al término del evento la devolución de la misma.

El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en el domicilio oficial de la Convocante, presentando el oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

La devolución de las garantías de seriedad que no fuesen solicitadas para devolución se quedara bajo resguardo hasta un máximo de 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

3.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

3.2.1.- TIPO, VIGENCIA Y MONTO DE LA GARANTÍA

El cumplimiento del contrato se garantizará a través de póliza de fianza, a favor del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo, expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% del monto del contrato (no incluye el Impuesto al Valor Agregado), la cual se entregará en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, que se encuentra ubicada en el mismo domicilio de la convocante, conforme al artículo 29 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



La garantía de cumplimiento se aplicará en beneficio del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, conforme al **ANEXO D.**

3.2.2.- CUSTODIA DE LA GARANTÍA.

La Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, conservará en custodia la garantía otorgada del cumplimiento de la propuesta y será devuelta un mes después de que haya entregado el servicio contratado en forma satisfactoria, a solicitud del proveedor.

Nota importante: La póliza de fianza a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, deberá presentarse en mica o sobre transparente.

3.3.- GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES O VICIOS OCULTOS:

3.3.1.- TIPO, VIGENCIA Y MONTO DE LA GARANTÍA

En el supuesto de resultar ganador, el contratista debe garantizar la calidad o vicios ocultos de los bienes solicitado, por un (1) año, a través de una póliza de fianza, a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO E**, por el 10% del monto contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. La garantía de la calidad de los bienes o vicios ocultos de los bienes se aplicará en beneficio del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

3.3.2.- CUSTODIA DE LA GARANTÍA.

La Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, conservará en custodia la garantía otorgada de la calidad o vicios ocultos de los bienes y será devuelta una vez que haya terminado el tiempo de la vigencia, a solicitud del proveedor.

Nota importante: La póliza de fianza a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, deberá presentarse en mica o sobre transparente.

4.- EVENTOS DE LA LICITACIÓN.

4.1.- PREGUNTAS Y DUDAS PREVIAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Las dudas y preguntas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas vía correo electrónico hasta las 20:59 horas del



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



día **viernes 12 de enero de 2024**, las que deberán enviarse a <u>recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx</u>, debiendo confirmar vía telefónica al 241 412 9044 extensión 3122 la recepción de las mismas, para que, por medio electrónico, acuse de recibido. Posterior a esta fecha y horario no se recibirá pregunta alguna sin excepción.

Las preguntas y dudas deberán ser redactadas y enviadas en dos archivos, de la siguiente forma:

- a) Un archivo que contenga las dudas y preguntas redactadas en formato libre y simple en Word, enviadas al correo electrónico de la convocante.
- b) Un archivo que contenga las dudas y preguntas (deben ser exactamente iguales a las de archivo en Word que envíen), en papel membretado del licitante, debidamente firmado por el licitante o representante legal, en el que con toda claridad conste el envío de dudas y/o preguntas; este escrito deberá ser escaneado y enviado única y exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico que proporcionaron cuando adquirieron las bases, a la dirección electrónica de la convocante.
- c) Dichas dudas y/o preguntas deberán llevar referencia de la convocatoria y/o bases de donde surjan, de no hacerlo asi no se responderán.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas y preguntas planteadas en tiempo y forma, durante el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a la dirección de correo electrónico antes mencionado y no confirmar las mismas, la convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta de Aclaraciones, por lo que únicamente se dará respuesta a las dudas y preguntas que fueron recibidas en tiempo y forma, de conformidad con las presentes bases.

También se aceptan las preguntas por escrito, en forma directa, llevándolas a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, teniendo **como término para esta modalidad, hasta las 14:30 horas del viernes 12 de enero de 2024.** Sólo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

Las preguntas de los licitantes deberán realizarse **NECESARIAMENTE** precisando el punto de la convocatoria, bases o partida del **ANEXO TÉCNICO** al que se hace referencia. En caso de no presentarse a la Junta de Aclaraciones, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado o entregado copia del Boucher de pago de bases.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



4.2.- JUNTA DE ACLARACIONES.

4.2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.

Este evento se llevará a cabo el día **lunes 15 de enero de 2024 a las 12:00 horas**, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

- 4.2.2.- Se procederá al registro de asistentes, el ingreso se llevará a cabo 10 minutos antes de la hora marcada para el inicio del acto. En punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del mismo no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, así como tampoco el uso durante el evento de teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo de comunicación.
- 4.2.3.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito, en los términos señalados en el punto 4.1 de estas bases.
- 4.2.4.- Se levantará Acta, en la cual, se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas y preguntas presentadas que cumplieron con lo establecido en las presentes bases, y la firmarán todos los asistentes.
- 4.2.5.- Se entregará copia simple del Acta a los asistentes al finalizar este evento.
- 4.2.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de Junta de Aclaraciones será parte integrante de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

NOTA: Toda vez que la presencia del LICITANTE no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia quedará bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad con relación a que algún licitante carezca de alguna información. No obstante, lo anterior, podrá acudir al domicilio de la convocante para solicitar copia del Acta correspondiente.

4.3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

4.3.1.- FECHA Y HORA. - Este evento se realizará el día viernes 19 de enero de 2024 a las 11:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

El registro se llevará a cabo 10 minutos antes de la hora marcada para el inicio del acto. En punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del mismo no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, así como tampoco el uso durante el evento, de teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo de comunicación.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Para este evento solamente podrá estar presente una persona por licitante.

- 4.3.2.- Los licitantes que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.
- 4.3.3.- La presentación de propuestas significa, de parte del licitante, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación y la Junta de Aclaraciones.
- 4.4.- DESARROLLO DEL EVENTO.
- 4.4.1.- Se hará la declaración oficial de apertura de la licitación.
- 4.4.2.- Se hará la presentación de los Servidores Públicos presentes.
- 4.4.3.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar y entregar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE.
- 4.4.4.- Se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los **originales o copias certificadas y copias simples** de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento y serán devueltos los originales o copias certificadas que se consideren necesarios devolver. Las **copias simples se quedarán** invariablemente en **poder de la convocante**.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en las presentes bases, se le hará entrega al terminar el evento el o los sobre(s) que contienen la propuesta técnica y/o económica. En el supuesto de no estar presente en ese momento, el horario para recoger dichos sobres serán los días de martes a viernes, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en el domicilio oficial de la Contratante, presentando copia de identificación de la persona que recibirá los sobres.

- 4.4.5.- En caso de que la **documentación** presentada se encuentre **completa**, se procederá a **abrir el segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en estas bases.
- 4.4.6.- Las propuestas serán **rubricadas por un licitante y dos Servidores Públicos** de la convocante, como lo mandata el artículo 31, fracción I, inciso B, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



4.4.7.- Se levantará Acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, en la que se harán constar las propuestas recibidas de los licitantes, las propuestas aceptadas para su análisis posterior de una manera más detallada en cualquiera de las siguientes fases del procedimiento de adjudicación, así como las que se desechan y las causas que lo motivaron, asentando las causas de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren las presentes bases, así como las observaciones respectivas, en el caso de que las haya. El Acta será firmada por los asistentes a este evento y se les entregará una copia simple al final del evento.

La omisión de firmas por parte de algún licitante o representante no invalidará el contenido y efectos del Acta.

4.4.8.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando en custodia de la Convocante hasta el evento de la apertura de propuestas económicas.

4.4.9.- ASPECTOS VARIOS

- a) Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.
- b) Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, o económicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al recinto documento alguno.
- c) Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será comunicado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Apertura de propuestas.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las Actas que al efecto se levanten.

4.5.- DICTAMEN TÉCNICO.

La convocante procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, para realizar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento previo a la apertura de las propuestas económicas.

4.5.1.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- a) Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de esta licitación, las bases y la Junta de Aclaraciones. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- b) Elementos para la evaluación técnica. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los licitantes y con los documentos presentados en los sobres 1 y 2.
- c) Todo lo solicitado en estas bases y en la Junta de Aclaraciones.
- d) Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de esta licitación y la Junta de Aclaraciones serán desechadas, en virtud de que todos los puntos de ésta **son esenciales**.
- e) La convocante se reserva el derecho de verificar en todo momento el proceso de licitación, la veracidad de la información solicitada y aportada por los licitantes. De la verificación de la información de sus propuestas se podrán realizar observaciones en cualquiera de las fases del procedimiento de adjudicación.

4.6.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

4.6.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.

Este evento se llevará a cabo el día martes 23 de enero de 2024 a las 11:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

El registro se llevará a cabo 10 minutos antes de la hora marcada para el inicio del acto. En punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del mismo no permitiéndose el ingreso a



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento únicamente podrá estar presente una persona por licitante.

- 4.6.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según el dictamen correspondiente.
- 4.6.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, será devuelto el tercer sobre al o los licitantes al término del evento. En el supuesto de no realizarlo en ese momento, el horario para recoger dichos sobres serán los días de martes a viernes, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando copia de identificación de la persona que recibirá los sobres.
- 4.6.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo.
- 4.7.- DESARROLLO DEL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- 4.7.1.- Se hará la declaración oficial del evento.
- 4.7.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- 4.7.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- 4.7.4.- Las propuestas económicas serán firmadas por un licitante y por dos Servidores Públicos de la convocante, conforme al artículo 31 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- 4.7.5.- Se levantará Acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los representantes de la convocante, así como de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas y entregando copia al final del evento a los mismos.
- 4.7.6.- Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

PODER JUDICIAL

Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/002-2024

Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



5.- FALLO.

5.1.- DIA Y HORA DEL FALLO.

Este evento se llevará a cabo el día **jueves 25 de enero de 2024 a las 11:00 horas**, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

5.2.- COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Se levantará Acta del fallo correspondiente, la que será firmada por los asistentes y se les entregará copia simple de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Los licitantes podrán solicitar su Acta vía correo electrónico o acudir personalmente a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales por la misma.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA, Y LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

6.- ASPECTOS GENERALES.

6.1.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- 6.1.1.- Por no estar presente al iniciar el evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas.
- 6.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- 6.1.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás cartas solicitadas, no se presentan en hoja membretada original del licitante, dirigidas a la convocante, indicando número de la presente licitación, firmadas, selladas, foliadas y en la última hoja, anotar el nombre y cargo del representante legal, salvo aquellas que deban ser expedidas por terceras personas.
- 6.1.4.- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se está solicitando.
- 6.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 3.1 de estas bases dentro del tercer



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto de su propuesta, sin IVA incluido, o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de persona distinta al licitante.

- 6.1.6.- Si se comprueba que incurrió en falsedad en la información presentada.
- 6.1.7.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- 6.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de vigencia o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas bases.
- 6.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.
- 6.1.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses de la contratante.
- 6.1.11.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 6.1.12.- Por no cumplir con la descripción detallada de la adquisición de los bienes objeto de contratación en su propuesta técnica, conforme al ANEXO TÉCNICO de estas bases o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 6.1.13.- Por no presentar los ANEXOS B y C debidamente requisitados, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado, o bien si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.
- 6.1.14.- Por no presentar las bases debidamente firmadas, el recibo de pago de bases original y copia, o bien si el mismo no se encuentra pagado en el monto y fecha señalada en los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de las bases.
- 6.1.15.- Si en el evento señalado en el punto 4.3 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.
- 6.1.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



- 6.1.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 2 de las presentes bases.
- 6.1.18.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.
- 6.1.19.- Por no presentar los dispositivos magnéticos solicitados en los puntos 2.2.3. y 2.3.10 dentro de los sobres respectivos, o bien la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.
- 6.1.20.- Por cualquier otro motivo de incumplimiento a las bases o derivado de la Junta de Aclaraciones, mencionados en las mismas.
- 6.1.21.- Por contraponerse la propuesta económica con la técnica y viceversa.
- 6.1.22.- Si derivado del análisis de sus propuestas, resulta que la solvencia del licitante no es la requerida por la convocante, y por lo consiguiente, no garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 6.2.1.- Los elementos para la adjudicación, será el resultado del análisis de las propuestas presentadas por los licitantes, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, tomando como base el criterio de contratación relativo al costo beneficio que otorguen los licitantes en el servicio ofertado. El criterio de adjudicación será la propuesta mejor evaluada en la medida de los siguientes indicadores: el mejor precio, la mejor calidad de los bienes, las mejores condiciones de pago, la mejor garantía, tiempos de entrega, así mismo la propuesta que ofrezca mayor solvencia para la convocante para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente licitación y cumpla con las características técnicas en el Anexo solicitado.
- 6.2.2.- En los casos que resultare que dos o más proposiciones cumplen en igualdad de circunstancias con todos los requisitos y coincidan en la propuesta económica, el contrato se adjudicará de conformidad con lo establecido en el artículo 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, dando preferencia a los proveedores del Estado.
- 6.2.3.- Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de esta licitación serán desechadas, en virtud de que todos los puntos de ésta **son esenciales**.

PODER JIDICIAL DELESTADO DE TRAZOLA

Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/002-2024

Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



6.3.- DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

6.3.1.- CAUSAS DE DESERCIÓN.

- a) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la licitación:
- b) Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la licitación con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado;
- c) Cuando no adquieran las bases, por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta;
- d) Cuando no se presenten al menos tres licitantes, al evento de apertura de propuestas y revisión legal o habiéndose presentado, no se tengan al menos tres propuestas, susceptibles de ser analizadas;
- e) Por así convenir a los intereses de la convocante o contratante;
- f) Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la Licitación Pública Nacional;
- g) Por restricciones presupuestales de la contratante, la convocante podrá modificar la cantidad de los bienes a adquirir.

6.3.2.- CAUSAS DE CANCELACIÓN

- a) Por así convenir a los intereses del convocante y/o contratante.
- b) Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación.

7.- CONTRATOS

7.1.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El licitante que obtenga la contratación, deberá presentarse a firmar el contrato (formalizar) derivado de la presente licitación el **día lunes 29 de enero de 2024 a las 11:00 horas**, en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Solamente se podrá entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación, en original y copia fotostática de lo siguiente:

a) Para la persona moral, original (para cotejo) y copia del poder notarial del representante legal de la empresa que formalizará el contrato.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



b) Para persona física, original (para cotejo) y copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa que formalizará el contrato.

7.1.2.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El proveedor al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar el servicio la contratante infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial o alguna otra normatividad aplicable.

7.1.3.- APLICACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD

En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento y de calidad o de vicios ocultos de los bienes contratados dentro del tiempo y lugar estipulado asentado en las presentes bases, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

7.1.4.- CONDICIONES DE PAGO

A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la contratante deberá realizar el contrato detallando todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; así mismo el proveedor deberá presentar su factura con todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y económica.

7.2.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación.

7.2.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá modificar el contrato dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 50% (cincuenta por ciento) del importe original y el precio de los bienes sea igual al pactado inicialmente. Cualquier modificación de los contratos deberá ser validada previamente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Cuando el licitante adjudicado por causas imputables a él, no formalice el contrato en el plazo establecido para tal efecto podrá adjudicarse el contrato con el licitante que ocupe el segundo lugar en precios y cuya oferta técnica haya sido aceptada, siempre que la diferencia entre ambas propuestas no exceda el 5% de acuerdo al artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

PODER JUDICIAL DELESTADO DE TIAXEALA

Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/002-2024

Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



7.3.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el contratista no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

- 7.3.1.- Si no se entrega el servicio en el tiempo y forma convenidos.
- 7.3.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.
- 7.3.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- 7.3.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 7.3.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 49, 50, 51 y demás aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

7.4.- TRANSPORTACIÓN.

La transportación, la deberá proporcionar el contratista, debiendo en todo momento, portar gafete de identificación y que los acredite como personal de la empresa que resultó contratada para tal efecto, al dirigirse con el personal del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

7.5.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONTRATACIÓN.

7.5.1.- LUGAR DE ENTREGA.

El licitante contratado deberá proporcionar los bienes contratados en el almacén del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, sita en km 1.5 de la carretera Apizaco – Huamantla, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo establecido en las bases, junta de aclaraciones y en el respectivo contrato, a partir de la vigencia del mismo.

7.5.2.- CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor, deberá realizar la entrega de los bienes acompañado de:

- a) La factura, la cual debe reunir todos los requisitos fiscales vigentes, en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, presentando la siguiente documentación, para el pago conforme al punto 8.1.4. En original y dos copias de la factura, conteniendo número de procedimiento y número de contrato.
- b) Dos copias fotostáticas del contrato.
- c) Constancia de situación fiscal.
- d) Copia de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT, IMSS e INFONAVIT.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



7.6.- RESTITUCIÓN

La contratante podrá solicitar restitución de los bienes objeto del contrato de esta licitación, cuando no cumpla con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad, en caso de no cumplir con lo establecido se hará acreedor a sanciones de conformidad con los artículos 61, 63 y 65 y correlativos la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala y lo establecido en las presentes bases.

8.- PAGO.

8.1.- REQUISITOS.

Son requisitos indispensables para efectuar el pago lo siguiente:

- 8.1.1.- El licitante adjudicado deberá ingresar su factura, debidamente requisitada, de conformidad con el punto 7.5.2 de las bases, cumpliendo con todas y cada una de las disposiciones fiscales vigentes, tanto en forma impresa como en medio electrónico al correo recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx, en caso contrario será responsabilidad del licitante adjudicado los retrasos que para su pago se presenten; de igual forma para el pago de los bienes, es requisito indispensable haber presentado póliza de fianza de anticipo, póliza de fianza de cumplimiento de contrato y la póliza de fianza de calidad del servicio o vicios ocultos.
- 8.1.2.- La recepción de la factura se realizará en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 8.1.3.- La factura deberá ser expedida a nombre de la contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo con lo siguiente:

NOTA: Se recomienda al proveedor adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación, lo confirme con la contratante, lo anterior para evitar contratiempos en el pago.

DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN:					
Nombre	HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.				
RFC	HTS680101G47				
Dirección	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM. 23 TLAXCALA, TLAX. CP. 90000.				
Correo para enviar la factura electrónica	recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx				



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



- 8.1.4.- El pago se efectuará mensualmente, mediante transferencia electrónica dentro de los 10 DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la entrega de la factura en términos de lo señalado en el punto 8.1.2. debidamente requisitada. En el hipotético supuesto de que existiera error en la factura, el plazo se interrumpe y se vuelve a computar a partir de que se reciba con los datos correctos y debidamente requisitada.
- 8.1.5.- La Contratante no otorgará anticipos al proveedor adjudicado en esta licitación.

La contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los servicios, aceptando sólo el pago a través de cheque certificado de caja o póliza de fianza a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

8.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el I.V.A., cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

9.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

9.1.- SANCIONES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

- 9.1.1.- Se harán efectivas las garantías de la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:
 - a) Cuando el licitante no sostenga sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas económicas.
 - b) Cuando el licitante adjudicado no formalice el contrato dentro del plazo estipulado para hacerlo.
 - c) Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes, dentro del plazo estipulado.
- 9.1.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se lleve a cabo en los plazos y especificaciones establecidos en las bases, Junta de Aclaraciones y contrato respectivo, asimismo, se aplicará la garantía de calidad o vicios ocultos cuando la calidad de los bienes sea inferior a la pactada y/o presente defectos y/o alteraciones.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



9.2.- PENAS CONVENCIONALES

9.2.1.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes y serán de conformidad con lo establecido en el contrato que se firme y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

10.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y demás legislaciones vigentes aplicables en el Estado de Tlaxcala, y se remitirán a los juzgados locales para dirimir cualquier controversia jurídica que sepresente, renunciando al fuero jurídico de cualquier otro Estado o lugar.

ATENTAMENTE

MAGISTRADA MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA



Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/002-2024Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder
Judicial del Estado de Tlaxcala.



"ANEXO TÉCNICO"

DESCRIPCIÓN COMPLETA

PARTIDA	UNIDAD	APTICINO	MESES	CANTIDAD MENSUAL		CANTIDAD ANUAL 11 MESES	
PARTIDA	UNIDAD	ARTICULO	MESES	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL CE505A PARA HP LASERJET P2035 Y P2055	11	12	132	220	
2	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL CF226A PARA HP 402N, M402DN, M402DW, M426FDN MFP, M426FDW MFP	11	12	20	132	220
3	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL CF281A PARA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630 / M604 / M605 / M606	11	3	8	33	88
4	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL CE285A PARA HP P1102/P1106/M1132MFP/M1212MFP/m1217MFP, HP LASERJET PRO M1132, M1136, M1139, M1212, M1214, M1217, M1219, P1102, P1109, P1566	11	3	8	33	88
5	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL CE278A PARA HP LASERJET M1536 MFP/ P1560/ P1566/ P1606	11	0	1	0	11
6	PIEZA	CARTUCHO HP LASERJET 100635A	11	0	1	0	11
7	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL CF410A PARA HP LASERJET PRO M452, LASERJET PRO M477	11	0	2	0	22
8	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL CF258A 58 PARA HP LASERJET PRO M404, MFP M430 / HP LJ ENT M406, MFP M428	11	5	8	55	88
9	PIEZA	CARTUCHO DE TÓNER ORIGINAL CF287X 87X NEGRO PARA HP LASERJET ENTERPRISE M506/MFP M527 & LASERJET PRO M501 / HP LASERJET MANAGED M506/E50045/MFP M527/E52545	11	3	5	33	55
10	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL B244H00 NEGRO PARA LEXMARK B2442DW, MB2442ADWE, B2546DW, MB2546ADWE	11	1	2	11	22
11	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL NEGRO T06 (1643) CANON PARA USO EN IMAGECLASS X MF 1643 I II , IMAGECLASS X MF 1643 IF II , IMAGERUNNER 1643 I , IMAGERUNNER 1643 IF , IMAGERUNNER 1643 P , IMAGERUNNER 1643 P+	11	0	1	0	11
12	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL CE255A PARA HP LASERJET ENTERPRISE M525, P3015 / HP LASERJET PRO M521	11 0 1		0	11	
13	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL 414X W2020X TINTA NEGRA PARA HP LASER JET PRO M454, MFP M479 / HP LASER JET ENT M455, MFP M480	11	0	1	0	11
14	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL 414X W2021X TINTA CYAN PARA HP LASER JET PRO M454, MFP M479 / HP LASER JET ENT M455, MFP M480	11	0	1	0	11
15	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL 414X W2222X TINTA AMARILLA PARA HP LASER JET PRO M454, MFP M479 / HP LASER JET ENT M455, MFP M480	11	0	1	0	11
16	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL 414X W2023X TINTA MAGENTA PARA HP LASER JET PRO M454, MFP M479 / HP LASER JET ENT M455, MFP M480	11 0		1	0	11
17	PIEZA	CINTA ORIGINAL S015335 NEGRA PARA EPSON FX-2190, FX-2190II, LQ-2090II	11	3	9	33	99
18	PIEZA	CINTA ORIGINAL S015329 NEGRA PARA EPSON FX-890, FX-890II, FX-890II UPS	11	122	167	922	1417





Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/002-2024 Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

2022 - 2024							
19	PIEZA	REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE: VOLTAJE: 94-150V, 60Hz ca ALIMENTACIÓN: CORRIENTE ALTERNA CAPACIDAD: 1000 VA VOLTAJE DE SALIDA: 108-132 V ca CONTACTOS: NEMAX8 CON SUPRESOR DE PICOS.	11	6	8	66	88
20	PIEZA	TECLADO USB CON CABLE PLUG-AND-PLAY, COMPATIBLE CON WINDOWS 10,11 O POSTERIOR.	11	8	10	88	110
21	PIEZA	MOUSE INALÁMBRICO RECARGABLE PLUG AND PLAY, COMPATIBLE CON WINDOWS 10,11 O POSTERIOR.	11	12	20	132	220
22	PIEZA	CD-R 80MIN 700MB 52X VERBATIM O EQUIVALENTE	11	50	100	550	1100
23	PIEZA	DVD 4.7GB 16X 120 MIN MARCA VERBATIM O EQUIVALENTE	11	200	300	2200	3300
24	PIEZA	AIRE COMPRIMIDO PARA ELECTRÓNICOS DE 330 ML, MARCA PERFECT CHOICE O EQUIVALENTE.	11	4	6	44	66
25	PIEZA	MEMORIA USB DE 32 GB DATA TRAVELER MARCA KINGSTON	11	60	80	660	880
26	PIEZA	TINTA DUPLICADOR RICOH PRIPORT DX 2330 VERDE 600 ML, 21.4. OZ	11	1	2	11	22
27	PIEZA	TINTA DUPLICADOR RICOH PRIPORT DX 2330 NEGRO 600 ML, 21.4. OZ	11	1	2	11	22
28	PIEZA	TÓNER ORIGINAL NEGRO HP Q2610A PARA HP LASERJET 23001/2300	11	0	1	0	11
29	PIEZA	TÓNER ORIGINAL CF360A 508A NEGRO PARA HP LASERJET PRINTERS M553N, M553DN, M553X HP MULTIFUNCTION AND ALL-IN-ONE PRODUCTS M577DN MFP, M577F MFP, M577Z MFP, M577C MFP	11	1	1	11	11
30	PIEZA	TÓNER ORIGINAL CF361A 508A CYAN PARA HP COLOR LASERJET ENTERPRISE M552/M553/M577/HP COLOR LASERJET MANAGED E55040/E57540/ M553 / MFP M577/ FLOW MFP M577	11	1	1	11	11
31	PIEZA	TÓNER ORIGINAL PARA CF362A 508A AMARILLO PARA HP COLOR LASERJET ENTERPRISE M552/M553/M577/HP COLOR LASERJET MANAGED E55040/E57540/ M553 / MFP M577/ FLOW MFP M577	11	1	1	11	11
32	PIEZA	TÓNER ORIGINAL PARA CF363A 508A MAGENTA PARA HP COLOR LASERJET ENTERPRISE M552/M553/M577/HP COLOR LASERJET MANAGED E55040/E57540/ M553 / MFP M577/ FLOW MFP M577	11	1	1	11	11
33	PIEZA	KIT DE RECARGA DE TÓNER ORIGINAL W1103A PARA HP NEVERSTOP LASER	11	10	15	110	165
34	PIEZA	TAMBOR UNIDAD DE IMAGEN ORIGINAL PARA HP 104 ^a W1104A NEGRO	11	4	8	44	88
35	PIEZA	CARTUCHO DE TÓNER ORIGINAL HP 147A NEGRO PARA HP LASERJET ENTERPRISE M610/M611/M612, MFP M634/M635/M636	11	2	3	22	33
37	PIEZA	CARTUCHO DE TÓNER ORIGINAL HP 58A LASERJET, NEGRO PARA HP LASERJET ENTERPRISE M406DN	11	12	20	132	220
38	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER NEGRO 658A PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET ENTERPRISE M751	11	0	4	0	44
39	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER CIAN 658A PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET ENTERPRISE M751	11	0	4	0	44
40	PIEZA	CARTUCHO DE TÓNER AMARILLO 658A PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET ENTERPRISE M751	11	0	4	0	44
41	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL DE TÓNER MAGENTA 658A PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET ENTERPRISE M751	11	0	4	0	44



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



ANEXO A

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de__, declaro bajo protesta de decir verdad que:

Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última existente (s).

Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.

El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Autoridad competente.

Que conozco en su integridad, totalidad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación **PJET/LPN/002-2024**.

Así mismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones de la misma.

Que su representada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL, SELLO



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales; el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones parala presentación de su propuesta.

ANEXO B

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE:

Partidas	Unidad de		Descripción y	Marca
	medida	Cantidad	características del bien	
D : :/				

Descripción completa y detallada de la propuesta técnica, de conformidad con las bases y la Junta de Aclaraciones:

Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, más aquella que tenga que adicionarse derivado de la Junta de Aclaraciones, ya que, de no hacerlo así, será causa de descalificación.

Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

^{*}Plasmar el periodo de entrega de bien.

^{*}Plasmar periodo de garantía y calidad del bien.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Formato para la presentación de la propuesta económica con características originales; el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

ANEXO C

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.

PARTIDAS	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CONTRATADO	IMPORTE SIN IVA
				SUBTOTAL	
				IVA TOTAL	
IMPORTE T	OTAL CO	N LETRA:	<u>'</u>		

"LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE".

Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, más aquella que tenga que adicionarse derivado de la Junta de Aclaraciones, ya que, de no hacerlo así, será causa de descalificación.

*Este formato se presentará en EXCEL.

LUGAR Y FECHA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



ANEXO D

GARANTÍA MEDIANTE PÓLIZA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

A favor de la contratante: HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

ESTADO DE TLAXCALA. Para garantizar por (nombre de la persona moral), con R.F.C. _____, con domicilio __, el cumplimiento total del en contrato celebrado en la Licitación Pública Nacional número: PJET/LPN/002-2024, realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, por el 10% del monto total del contrato sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.) Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará, en los términos de ley, la cantidad de \$ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado como garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en el Titulo sexto, capitulo primero de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como la demás legislación vigente que resulte aplicable.



Referente a la Adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



ANEXO E

GARANTÍA DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ADJUDICADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Con respecto a la presente licitación pública **PJET/LPN/002-2024**, en cumplimiento a la convocatoria, a las bases y Junta de Aclaraciones, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a:

- 1. Garantizar la calidad o vicios ocultos de los bienes adjudicado durante la vigencia del presente contrato, a través de póliza de fianza expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la que se deberá hacer efectiva a favor del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en los supuestos de fallas en la calidad de los bienes contratado; lo anterior independientemente al punto que sigue 2.
- 2. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndome que durante la vigencia del contrato en caso de fallas solo de calidad de los bienes, sin incurrir en incumplimiento de contrato, realizaré e implementaré las estrategias necesarias para que, en un lapso no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito de la convocante, se vean reflejados los resultados en la mejora de los bienes contratado.

Sin otro particular.

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala -Fecha-

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL)